

El Departamento de Salud del Estado de Nueva York requiere las

# vacunas de refuerzo

a todo el profesorado, personal, aprendices y estudiantes que son elegibles.

**Debe darse su vacuna de refuerzo e informárselo a Servicios de Salud del Empleado (EHS)** antes del lunes 21 de febrero, si usted era elegible a partir del 21 de enero.

Todas las demás personas deben recibir sus vacunas de refuerzo dentro de los 30 días de ser elegibles.

Usted es elegible para recibir una vacuna de refuerzo cinco meses después de su segunda dosis de las vacunas Pfizer o Moderna, o dos meses después de su única dosis de Johnson & Johnson.

Use este código QR para [reportar la vacuna de refuerzo](#) a EHS:



**DEBE REPORTAR SU VACUNA DE REFUERZO  
INCLUSO SI LA RECIBIÓ EN MOUNT SINAI**

Use este código QR para [encontrar una lista de sitios](#) donde puede darse la vacuna de refuerzo

